

ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA No. 2 - 2023

En la ciudad de Bucaramanga, siendo las 9:00 a.m. del día 15 de Julio de 2023, se reunieron los socios fundadores tanto de forma virtual como presencial en la Carrera 27 no. 45-46 del Barrio Sotomayor de la ciudad de Bucaramanga, de acuerdo a la convocatoria de la Presidenta de la Asamblea, señora GLORIA PATRICIA DELGADO OSORIO; cumpliendo la cita a la sesión extraordinaria, con el objeto de conocer, discutir y aprobar las distintas propuestas de modificación e inclusión dentro del texto de los estatutos, teniendo en cuenta que se evidenciaron algunas situaciones que deben aclararse y en otras debe incluirse en los estatutos de la fundación y algunas decisiones que no se transcribieron.

Dentro de los asuntos a estudiar y aprobar están también las recomendaciones efectuadas por la DIAN para la Calificación al Régimen Tributario Especial.

Una vez reunidos e informados los socios fundadores se pone a consideración la agenda propuesta :

- 1. Llamada a lista y verificación del Quorum*
- 2. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.*
- 3. Aclaración del Acta indicando que es la Asamblea General la quien faculta a la Presidente y Representante Legal, que se pida a la DIAN la calificación al Régimen Tributario especial como fundación.*
- 4. Destino de los excedentes que genera la Fundación y prohibición de no reembolso y distribución de los excedentes a asociados o terceros.*
- 5. Ratificación de la Aprobación y Presentación de los Estados Financieros ante la DIAN.*

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

- 1. Se inicia la reunión dando un cordial saludo a los asistentes, una vez se llama a lista donde se verifica que hay quorum.*
- 2. Se designa como Presidente a la Socia fundadora GLORIA PATRICIA DELGADO OSORIO, como Secretaria y a NATALIA MARIN DELGADO y como primer análisis y discusión se aprueba que lo discutido y definido en el día de hoy, hará parte de los estatutos de la Fundación.*
- 3. FACULTAD A LA REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE ACTÚE ANTE LA DIAN.**
La Asamblea extraordinaria en mayoría absoluta ratifica y faculta a la Representante Legal para que actúe ante la DIAN a nombre de la Fundación solicitando la calificación al Régimen Tributario especial y demás tramites en el futura ante autoridades administrativas, órganos de control y demás empresas o particulares en representación de la misma.

4. REEMBOLSO DE LOS APORTES Y DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

*La Asamblea General por mayoría absoluta aprueba la aclaración del artículo 35 **Destino del patrimonio**, el cual quedara así :*

ARTÍCULO 35.- Destino del Patrimonio. –Los réditos, utilidades o excedentes de las actividades de la fundación, después de cancelar los gastos operacionales de toda índole y que se consideren ya libres y producto de su ejercicio, harán parte de su patrimonio y acrecerá el mismo.

PARÁGRAFO 1: Las personas naturales o jurídicas que donen bienes a la fundación no tendrán dentro de ella preeminencia alguna por el solo hecho de la donación. Ninguna parte de las utilidades de la fundación, ni las valoraciones, provechos, rentas o beneficios que se obtengan ingresarán en ningún momento al patrimonio individual de sus Directivas o dignatarios. las utilidades serán aplicables, en cuanto no se capitalicen al patrimonio de la entidad y en caso de liquidación se observará lo previsto por las leyes y los estatutos.

PARAGRAFO 2. Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación y sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

5. ESTADOS FINANCIEROS APROBADOS POR ASAMBLEA GENERAL.

Los estados financieros presentados por la Fundación, a través de la Representante Legal debidamente autorizada por la Asamblea y ratificada en esta sesión extraordinaria, cuentan con la aprobación, revisión y suscripción de la Contadora y de la Revisora Fiscal.

Al finalizar y agotados los puntos del orden del día, la Presidente de la Asamblea pregunta a los miembros asistentes si tienen algún punto adicional a tratar, pero ninguno de ellos menciona tema alguno, la Socia LAURA CAMILA MARIN D, manifiesta que se deben realizar los tramites correspondientes lo mas pronto posible ante la DIAN, además agradece la asistencia y el empeño que todos han puesto para que se continúe este proceso.

Toma la palabra la Presidente GLORIA PATRICIA DELGADO, agradeciendo a todos su asistencia y el apoyo y aporte brindado en todo lo que se les ha solicitado y da por terminada la reunión siendo las 11:00 a.m..

Se somete a consideración y es aprobada por todos los asistentes, por lo anterior se firma esta Acta de la Asamblea Extraordinaria, por la presidente y secretaria de la reunión.

GLORIA PATRICIA DELGADO O.

Presidente (ad hoc)

C.C. 51.746.134

NATALIA MARIN DELGADO

Secretaria (ad hoc)

C.C. 63.551.784

Se autoriza la presente acta por ser fiel copia tomada del original.